

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	236855	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	26 JUN. 1978	

Concedido al Registro de acuerdo con los datos que figuran en el presente documento, según el artículo 15 de la Ley de Patentes.

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F 41 B

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MUNICION EN ARMAS DE JUGUETE".

(71) SOLICITANTE (S)
D <sup>a</sup> ADELA BERNABEU GUILLEM

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
c/ Reyes Católicos, 3 -IBI- (Alicante).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
M. FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MR/Ew. 9.882

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el  
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en  
el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con  
5 la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el  
enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA  
CARGA Y DESCARGA DE MUNICION EN ARMAS DE JUGUETE".

10 La fabricación de juguetes a imitación  
real, lleva consigo la necesidad de incorporar los mecanismos -  
adecuados para lograr su funcionamiento, la mayor similitud po-  
sible a los objetos a imitar y un diseño lógico en su conjunto  
que permitan un montaje sencillo y una óptima utilización total  
mente exenta de posibles riesgos.

15 La mayoría de los fabricantes de armas  
de juguete a imitación real y particularmente los relativos a u  
na utilización de carga y descarga de los conocidos "fulminan-  
tes" o detonadores, realizan unos juguetes muy complicados, no  
exentos de riesgos, al estar los mismos condicionados a unas ma  
niobras operativas que exigen grandes y complicados esfuerzos, -  
20 así como los clásicos abatimientos de las semipartes cañón-cula  
ta que forman los mismos, pudiendo originar lesiones al usuario  
debido a un diseño ilógico e inadecuado a la realidad actual.

25 Pues bien, pensando en el problema an-  
teriormente expuesto, y a fin de solucionarlo convenientemente,  
surge la presente invención, consistente en una disposición per  
feccionada para la carga y descarga de munición en armas de ju-  
guete, la cual y merced a los elementos que comporta, la permi  
ten ser ventajosamente utilizada para los fines a que se la des  
tina.

30 Dicha disposición está formada por dos

1 piezas ensambladas entre sí y que giran en un eje solidario a  
la carcasa del arma en que van ubicadas formando cuerpo y par  
te de la misma al llevar incorporado una de ellas el tambor de  
carga de munición, siendo la pieza restante la encargada del a  
juste y cierre del conjunto formado por la preconizada disposi  
5 ción, en el interior del arma en que se ubica, aportando gran ro  
bustez a la misma, permitiendo a la vez el empleo de materiales  
menos rígidos.

10 Para comprender mejor la naturaleza -  
del invento, en el plano adjunto representamos (a título de e-  
jemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen  
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra  
descripción sobre dicho plano:

15 La figura 1 representa una vista par-  
cial en alzado de un arma de juguete dotada con la preconizada  
disposición, en su posición operativa de funcionamiento.

La figura 2, representa una vista en -  
alzado de un arma de juguete dotada con la disposición preconiza  
da, en su posición operativa de carga o descarga de munición.

20 La figura 3, representa una vista es-  
quemática en alzado, en la que se observa la zona del arma in-  
corporante de la disposición preconizada, desprovista de su ta-  
pa de cubrición (5) para observar la disposición en su interior.

25 En ellas, se anotan las siguientes par  
ticularidades:

- 1.- Tambor de carga y descarga de muni  
ción.
- 2.- Pieza porta-tambor.
- 3.- Elemento de cierre
- 30 4.- Eje de giro.

5.- Tapa de cubrición

6.- Pestaña de cierre.

7.- Tope de recorrido.

8.- Eje de unión

9.- Cajeadado

10.- Cabeza

11.- Extremo de engatillado.

La disposición perfeccionada para carga y descarga de municiones en armas de juguete, objeto de la invención que se preconiza, está caracterizada porque se constituye por una pieza porta-tambor (2) solidario a un elemento de cierre (3), unidos entre sí por un eje de unión (8), formandose un unico cuerpo compacto y relacionado con los restantes elementos del conjunto que componen el arma en particular mediante el eje de unión (8).

Un cajeadado (9) convenientemente dispuesto, con las conformaciones necesarias para la ubicación en el mismo de la preconizada disposición, permitirá a la misma realizar sus posiciones operativas de apertura y cierre, sin más que actuar en uno u otro sentido sobre el elemento (3).

En un arma cualquiera, un eje de giro (4) solidario y dispuesto para tal fin en el correspondiente cajeadado (9), permite la acción de giro de la pieza portatambor (2), con lo cual, una vez realizadas las maniobras de carga o descarga de munición, el elemento de cierre (3), gira en el eje de unión (8), quedando el conjunto perfectamente cerrado y ajustado, merced a un tope de recorrido (7) y a una pestaña de cierre (6), dispuestos para tal efecto en el cajeadado (9) antedicho.

De este modo, para proceder a la carga del fulminante basta actuar sobre el elemento de cierre (3) -

1 accionando en giro a la cabeza (10) de éste, en orden a elevar  
simultaneamente la pieza porta-tambor (2) hasta disponerlo tal  
y como se ha representado en la figura 3 para que, una vez car-  
5 gado el fulminante correspondiente, actuar sobre la cabeza (10)  
del elemento de cierre (3) provocando su giro en sentido inver-  
so hasta que el extremo de engatillado (11) queda ensamblado en-  
tre la pestaña de cierre (6), quedando ya sin más el arma carga-  
da y en posición de funcionamiento.

10 Descrita suficientemente la naturaleza  
del presente invento, así como su realización industrial, solo -  
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse  
del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan  
variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Conve-  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el -  
derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros  
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente  
solicitud .

20 N O T A.

El Modelo de Utilidad que se solicita  
por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DIS-  
POSICION PERFECCIONADA PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MUNICION EN -  
25 ARMAS DE JUGUETE", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1ª.- DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA  
CARGA Y DESCARGA DE MUNICION EN ARMAS DE JUGUETE, caracterizada  
porque básicamente se constituye por una pieza porta-tambor soli-  
daria a un elemento de cierre provisto de una cabeza actuadora y

1 un elemento de cierre, todo ello ubicado en un cajeadado realiza-  
do a tal fin en el arma correspondiente y comportador en uno de  
sus extremos de una pestaña de cierre en correspondencia con el  
extremo de engatillado del elemento de cierre; de modo que, para  
5 el cargado del arma basta accionar en giro a la cabeza del ele-  
mento de cierre en orden a elevar la pieza porta-tambor, en tan-  
to que una vez cargada, basta accionar dicha cabeza en giro con-  
trario hasta que el extremo de engatillado quede atrapado por la  
pestaña de cierre, y el arma en posición de funcionamiento.

10 2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA PARA LA  
CARGA Y DESCARGA DE MUNICION EN ARMAS DE JUGUETE".

Según queda sustancialmente descrito  
en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas, me-  
canografiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspon-  
dientes dibujos.

Madrid, 26 JUN. 1978

El Agente Oficial.  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON  
P. P.

Fdo.: José D. García Amador

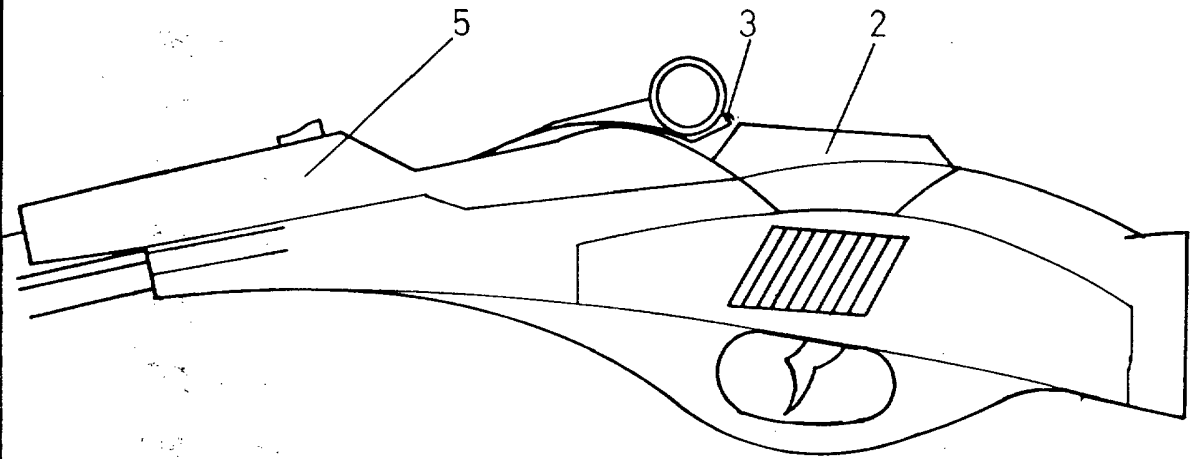


FIG 1

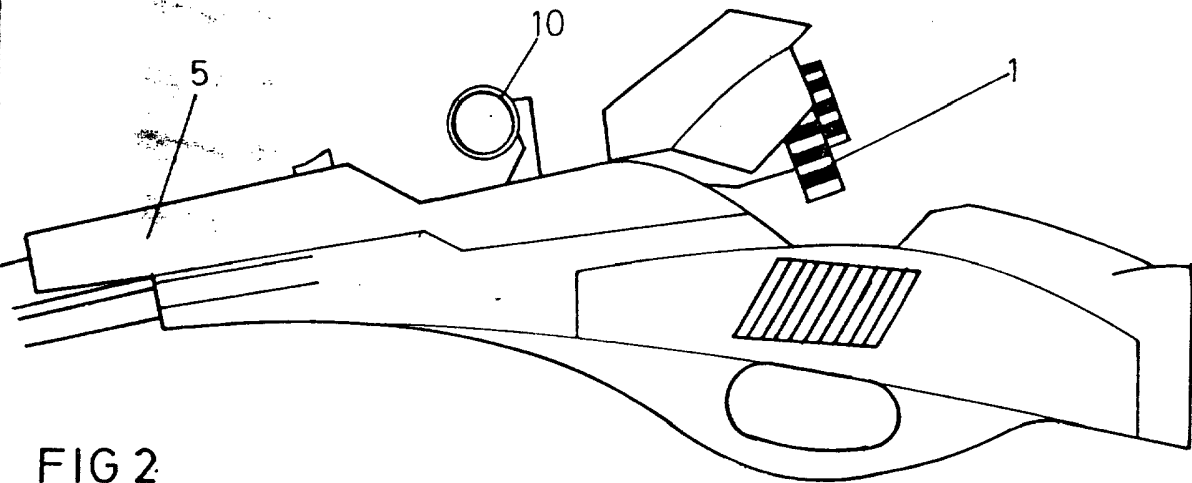


FIG 2

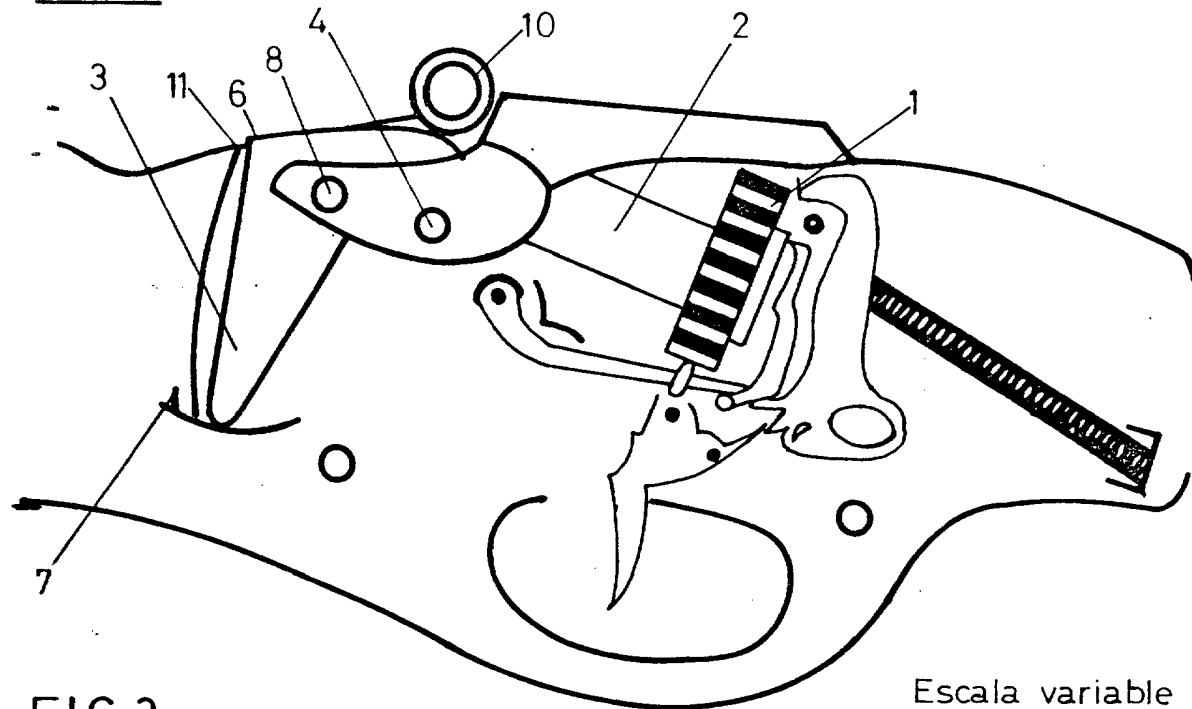


FIG 3

Escala variable

Madrid 26 JUN. 1978

MIGUEL FERRAZ AGUIRRE  
P. P.

Fdo.: José O. García Amador